

GACETA OFICIAL DE 26 DE JUNIO DE 2007

INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA

Fe de erratas al Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda para el estado de Veracruz.

Con base en lo indicado por el artículo 26 de la Ley 249 que rige la publicación de la *Gaceta Oficial* del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y previa solicitud de la parte interesada, se publica la siguiente fe de erratas que corrige el material incluido en el número extraordinario 125 de fecha 2 de mayo de 2007, con folio 552. Autorizó Rossana Poceros Luna, directora de la *Gaceta Oficial* del estado.—Rúbrica.

Donde dice	Debe decir	Localización
"Artículo 1. ...reglamentar la Ley de Desarrollo Regional y Urbano de Veracruz de Ignacio de la Llave..."	"Artículo 1. ...reglamentar la Ley de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave..."	Página 2, primera columna, párrafo 7.
"...delas organizaciones, anteriormente señaladas."	"...delas organizaciones, anteriormente señaladas."	Página 5, segunda columna, párrafo 4.
"... el Presidente tendrá voto de calidad"	"... el Presidente tendrá voto de calidad."	Página 6, segunda columna, párrafo 9.
"C) Sección Tercera: Explotación de bancos de materiales para la construcción"	"C) Sección Tercera: Explotación de bancos de materiales para la construcción."	Página 12, segunda columna, párrafo 3
"...lo dispuesto en la Ley y su reglamentación"	"...lo dispuesto en la Ley y su reglamentación."	Página 21, primera columna, párrafo 2.
CAPITULO III DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS	CAPITULO IV DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS	Página 26, primera columna, párrafo 10
CAPITULO IV DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE FRACCIONAMIENTOS	CAPITULO V DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE FRACCIONAMIENTOS	Página 28, segunda columna, párrafo segundo.
"...de este tipo de 501 hasta 750 viviendas previstas."	"...de este tipo de 501 hasta 750 viviendas previstas:"	Página 30, segunda columna, párrafo 6.
"...de este tipo de 501 hasta 750 viviendas previstas."	"...de este tipo de 501 hasta 750 viviendas previstas:"	Página 31, primera columna, párrafo 5.
CAPITULO V DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, PARA LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE LOTES Y LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	CAPITULO VI DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, PARA LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE LOTES Y LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Página 36, primera columna, párrafo 7.
CAPITULO VI DE LA EXTINCIÓN POR RENUNCIA DE AUTORIZACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO Y DE LA SUBROGACIÓN	CAPITULO VII DE LA EXTINCIÓN POR RENUNCIA DE AUTORIZACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO Y DE LA SUBROGACIÓN	Página 38, segunda columna, párrafo 9.
CAPITULO VII DE LA RELOTIFICACIÓN EN LOS FRACCIONAMIENTOS.	CAPITULO VIII DE LA RELOTIFICACIÓN EN LOS FRACCIONAMIENTOS	Página 39, segunda columna, párrafo 6.
CAPITULO VIII DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA	CAPITULO IX DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA	Página 40, segunda columna, párrafo 10.
"...en dos o tres niveles respectivamente."	"...en dos o tres niveles respectivamente;"	Página 47, segunda columna, párrafo 12.
"...en el padrón y por escalafón"	"...en el padrón y por escalafón."	Página 57, segunda columna, párrafo 12.
"...De no resolverse la denuncia se entenderá que se emite una resolución negativa contra la cual podrá interponerse el recurso de reconsideración previsto en este Reglamento o la demanda en juicio contencioso administrativo.	"...De no resolverse la denuncia se entenderá que se emite una resolución negativa contra la cual podrá interponerse el recurso de inconformidad previsto en la Ley o la demanda en juicio contencioso administrativo.	Página 60, segunda columna, párrafo 2

Como una observación más, los cuadros correspondientes al artículo 104, no presentan los bordes que delimitan sus divisiones entre los datos ahí contenidos, por lo que causa confusión al lector. Estos se localizan en la página 35.